

a D.º Marcos Sanz Tudela de esta Ciudad en su persona  
quedó entendido doy fe =

Ottega

Acuerdo y Carta Villa de Bullas y Salas Capitulares de ella, la  
mañana del dia quince de Mayo de mil ochocientos veinte  
y siete estando en Junta los H.º del Ayuntamiento de Bullas  
que constan del margen y abajo firmaron los que saben  
Dixeron: Que segun les ha manifestado D.º Marcos Sanz  
Tudela, el Camino Real de Murcia se halla interceptado  
por los majos lecos de D.º Cristoval Fernandez Capel y  
orden de este para el paso de las aguas del Sr. Marquis  
Espinardo, en cuya virtud el D.º Marcos havia tambien  
sido el cauce abismado efecto, y sus mercedes acordaron  
haga saber al nominado D.º Cristoval que en el termino  
de un dia y a sus expensas reedifique la reposicion  
del Camino al sea y estado que tenia antes de la novedad  
fueron conformes doy fe =

S.º.  
Alcalde  
Garcia  
Fernandez  
Garcia  
D.º M.º  
Moya

*[Large decorative flourish]*

Juan Lopez  
Garcia

Juan Garcia  
Borilla

Matteo Garcia

Fernando  
Fernandez

Jose de Garcia  
Lopez

Blas Sanz  
Alfonsos

Antoni:  
Juan Pedro Ottega  
Fernandez

Notif. Capel y en Bullas el dia diez y cinco de Mayo de mil ochocientos  
veinte y siete mandado en el precedente acuerdo a D.º Cristoval Fernandez  
Capel de esta Ciudad en su persona quedo entendido  
doy fe =

Ottega

